Informe de Evaluación Nº 16/2017

Contratación Directa Nº 10/2017
"Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos" - ID N° 329.284

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:00 hs. del 13 de noviembre de 2017, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC N° 699/2017 de fecha 1 de junio de 2017 y RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1542/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017, las siguientes funcionarias: María Elvira Florentín de López, Directora Administrativa y Financiera; Juana Beatriz Cuevas Vda. de Mora, Coordinadora del Centro de Información Estadística, María Angélica Galeano Cristaldo, Jefa de la Unidad de Verificación de Cumplimiento de Contratos y Nelly Acosta, Secretaria General.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 10/2017 "Servicio de Rastreo Satelital de vehículos" - ID N° 329.284**, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), punto 18.----------

2. Antecedentes

2.1 La Coordinación Administrativa de la Dirección Administrativa y Financiera, realiza el pedido de inicio de llamado para Contratación de Servicio de Rastreo Satelital para vehículos de la DGEEC, por memorando N° 14 de fecha 4 de mayo de 2017.----------

2.2 **El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** (CDP) N° 1714/2017, por un monto total de G 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.----------

2.3 El llamado a **Contratación Directa Nº 10/2017 "Servicio de Rastreo Satelital de vehículos" - ID N° 329.284**, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota UOC Nº 188/2017 de fecha 22 de setiembre de 2017.---------

2.4 El llamado tuvo observación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según nota DNCP/DNC/Nº 27031/2017 de fecha 23 de octubre de 2017.-------

2.5 El sistema de adjudicación será por el total.----------

2.6 Es Plurianual.----------

2.7 Invitaciones a oferentes

Se realizaron invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

1. SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TEGNOLOGIA DEL PARAGUAY (SIT)
2. PROTEK S.R.L.
3. PHI – OMEGA SATELITAL S.A.
4. OMNI S.A.
5. PARAGUAY SEGURITY S.A.

3. Acto de Apertura

3.1 En fecha 16 de octubre del 2017, se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en que no se presentó ninguna oferta, por lo que la UOC procede a prorrogar la fecha de apertura, según ADENDA 1, para el viernes 27 de octubre de 2017, a las 10:00 horas.

3.2 El segundo Acto de Apertura de sobres fue realizado en fecha 27 de octubre de 2017, a las 10:00 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en las calles Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentó un solo oferente: EMPRENDIMIENTOS COSMOS S.A. Esta apertura se lleva a cabo considerando la Circular DNCP N° 32/2017 donde se establecen los plazos límites para la comunicación de los procesos de llamados y cierre del ejercicio 2017, además de la urgencia de contar con el servicio de Rastreo durante el periodo de ejecución masiva de la actividad en campo, en el marco de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), en los últimos meses del año.

Se constata que el Acta no tiene observaciones que considerar.----------

4. Evaluación

Se procede al análisis del contenido de la oferta presentada por EMPRENDIMIENTOS COSMOS S.A., a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el sistema de "Cumple-No Cumple":

4.1 Documentos de carácter sustancial

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Oferentes	Oferente
	EMPRENDIMIENTOS COSMOS S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración Jurada)	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

4.2 Documentos legales

Se consulta la Base de datos de www.documentos.gov.py para confirmar que los representantes y socios del oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	N° de Certificado	Calificación
Carlos Horacio Arcondo Bejarano	534574	281913	No Registra datos
Justina Espínola López	915982	281917	No Registra datos

Según Base de datos consultado, no registra datos de vínculos.

4.3 Análisis del precio ofertado

A continuación se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, y se verifica si la oferta requiere corrección aritmética:

Empresa	Cantidad mínima (unidad)	Cantidad máxima (unidad)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido) G.
EMPRENDIMIENTO COSMOS S.A.	25	50	110.000	5.500.000

Se comprueba que la oferta no requiere de corrección aritmética.----------

4.4 Se continúa con la evaluación de la oferta presentada, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución DNCP Nº 956/2016, modificada por Resolución DNCP Nº 1173/2016, análisis de precios ofertados, y se procede a la comparación de los precios ofertados y precio referencial, según se detalla en el siguiente cuadro:

Empresa	Precio unitario I.V.A. incluido	Cantidad Mínima (unidad)	Cantidad Máxima (unidad)	Precio referencial	Diferencia precio referencial y oferta	% Diferencia
EMPRENDIMIENTO COSMOS S.A.	110.000	25	50	140.000	-30.000	-21,43
Total general mensual por cantidad Máxima G.	**5.500.000**					

Analizado los antecedentes de la elaboración del precio referencial, se observa que se ha cumplido conforme a la normativa de la DNCP N° 2151/2016.----------

4.5 Se prosigue con la evaluación de los demás requisitos de la licitación, como capacidad legal para cumplir el contrato de las ofertas presentadas, análisis que se plasma en la siguiente tabla:

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas	EMPRENDIMIENTOS COSMOS S.A.
Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1473958
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE N° 1473958
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE N° 1473958
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE N° 1473958
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de Patente Municipal.	Cumple
Otros documentos	
Copias de contratos y/o Orden de compra y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de bienes, dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2016 (indistintamente de cualquier año).	Cumple
Certificado de Origen Nacional (No será motivo de descalificación la no presentación del mismo).	No presenta

5. Conclusión y recomendación

Finalizado el estudio y análisis de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la Ley 2051/2003 y Decreto Nº 21909/2003 que lo reglamenta, se recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 10/2017 "Servicio de Rastreo Satelital de vehículos" - ID N° 329.284**, a la empresa EMPRENDIMIENTOS COSMOS S.A., por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, según el siguiente detalle:

Monto de la adjudicación total

Empresa	Cantidad Mínima (unidad)	Cantidad Máxima (unidad)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
EMPRENDIMIENTO COSMOS S.A.	25	50	110.000	5.500.000
Periodo 2017		Cantidad Máxima máxima G.		50.000.000
Periodo 2018		Cantidad Máxima máxima G.		50.000.000

Se remite el presente informe de la evaluación practicada, a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 10 del Decreto Nº 21.909/03, a fin de dar continuidad al proceso.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 14:40 horas del día 13 de noviembre del año 2017, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Maria Angélica Galeano
Jefa de Unidad de Verificación de Cumplimiento de Contratos

Juana Beatriz Cuevas Vda. de Mora
Coordinadora del Centro de Información E.

Nelly Z. Acosta Sosa
Secretaria General